Personeria Gremial - Res. Nº 505/93 Alameda de la Federación 114 Tel. (0343) 4226258 / 4318375 e-mail: agmen@agmer.org.ar (3100) Paranà - Entre Rios

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos Comisión Directiva Central



Por una escuela pública para la liberación de los pueblos

MATERIAL PARA LAS ASAMBLEAS PREVIAS AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL 3 DE JULIO

Exigencia de retomar la negociación salarial

El miércoles 11 de junio, desde la conducción provincial de AGMER presentamos una nota dirigida al gobernador de la provincia, solicitando una audiencia a la brevedad, en virtud de lo estipulado en el acuerdo salarial firmado el 11 de abril de 2014 en el Juzgado del Trabajo Nº 1, en el marco de la conciliación obligatoria dispuesta por la Justicia.

En esa oportunidad, dejamos expresa constancia –tal como puede leerse en el acta que adjuntamos- que el CLXV Congreso Extraordinario de AGMER (10/04/2014 - Colón) resolvió aceptar en su totalidad la propuesta de recomposición salarial que el Gobierno presentó en el Juzgado laboral, haciendo reserva de que no más allá de junio se retomaran las negociaciones salariales.

En ese contexto, el Gobierno provincial, a través del Ministro de Economía, se comprometió a constituir una comisión para monitorear la evolución de los recursos del Tesoro provincial.

Además en el acta del 11 de abril también se dejó constancia de la demanda del sindicato de constituir una comisión para analizar la devolución de los días descontados por huelga, lo cual todavía no ha tenido respuesta.

Desde la Conducción Provincial exigimos que se constituyan a la brevedad la Comisiones de Monitoreo, para analizar la evolución de los recursos provinciales, la relación inflación-salario de este semestre, y otras variables que incidan sobre el poder adquisitivo de los trabajadores; y la Comisión que trate la devolución de los descuentos por días de paro que los docentes sufrimos en el período 2008/2012.

La conformación urgente de estos espacios de discusión nos pondrá en perspectiva de una disputa salarial para el segundo semestre.

Nota: Se adjunta acta firmada el 11 de abril en la sede del Juzgado Laboral № 1.

Adjudicación de cargos directivos – Concurso de Oposición

La adjudicación de cargos directivos del Concurso de Antecedentes y Oposición se llevó adelante para los cargos directivos de los niveles inicial y primario en todas sus modalidades, de acuerdo a un cronograma que se extendió durante el mes de junio y se cumplió en cuatro sedes.

Aproximadamente 700 cargos directivos salieron a concurso. La adjudicación en inicial y primaria marcó la instancia final del extenso proceso que significó la puesta en marcha del Concurso de Antecedentes y Oposición para cargos directivos, que por primera vez se realiza en forma simultánea para todos los niveles y modalidades, y en toda la provincia. Ese proceso comenzó en 2012 cuando AGMER logró incorporar el Sistema de Oposición en la agenda de la paritaria de Condiciones Laborales y firmar el acuerdo paritario en octubre de ese año. Luego, durante todo 2013 y primeros meses de este año se llevaron adelante las instancias de formación y coloquios.

En secundaria

Desde la conducción provincial de AGMER hemos reclamando la urgente publicación de los listados definitivos de Secundaria y el cronograma de adjudicación de cargos directivos del nivel.

Por este motivo, el Secretario General, Fabián Peccín, mantuvo una reunión con la presidenta del Consejo General de Educación (CGE), Claudia Vallori, el 24 de junio, en la que planteó la preocupación por la falta de publicación de los listados definitivos. Además, requirió precisiones respecto de la fecha en que se llevará adelante la adjudicación, prevista en una única sede en Paraná.

De esta reunión participó también la vocal Susana Cogno y se planteó, conjuntamente, el desacuerdo con que los concursos se realicen durante el receso escolar de invierno, proponiéndose como fecha los días 28, 29 y 30 de julio.

Licitación de viviendas

Esta semana el IAPV llamará a licitación para la construcción de otras 103 viviendas para docentes, en el marco del acuerdo paritario de mil viviendas para docentes que firmamos en 2012. Estas nuevas viviendas que salen a licitación corresponden a las ciudades de Gualeguaychú, Lucas González, San Jaime y Victoria.

De esta manera, ya son 496 las viviendas licitadas, en diversas localidades de la provincia. En tanto, ya fueron adjudicadas y se firmaron los contratos de obra correspondiente, **257 viviendas**, de acuerdo al siguiente detalle:

»Concordia 77 viviendas: pertenecientes a la Asociación Civil 24 de octubre (AGMER); empresa adjudicataria: Correa Rafael Antonio; inversión: 28.878.380 pesos. **»Feliciano 11** viviendas: AGMER; Haure Carlos; 4.248.564 pesos.

- **»San Salvador 15** viviendas: AGMER Ercsa Construcciones SRL; 5.713.245 pesos.
- »Larroque 16 viviendas: AGMER; Ercsa Construcciones SRL; 6.084.507 pesos.
- **»Basavilbaso 10** viviendas: AGMER; LyCSA; 3.822.401 pesos.
- »Viale 20 viviendas: AMET RP Asociados Empresa Constructora SRL 7.599.061 pesos
- **»Seguí 10 viviendas:** AMET Eco Ingeniería SRL 3.783.416 pesos.
- »Concordia 67 viviendas (Asociación Civil Simón Bolivar AGMER) / Empresa constructora:
- Codi SRL / Inversión: 27.680.627,94 pesos.
- **»Federal 9 viviendas** (AGMER) / Empresa constructora: Ercsa Construcciones SRL / Inversión: 3.606.330,22 pesos.
- **»Diamante 22 viviendas** (AGMER) / Empresa constructora Aridos Entre Ríos SRL / Inversión 9.143.335,43 pesos.

Elecciones en IOSPER

Este 11 de julio de 2014 se realizarán las elecciones de Directorio de IOSPER. Por decisión del CLXIV Congreso Extraordinario de AGMER (21/05/2014 – La Criolla) AGMER participará de la elección, con la Lista 15 AGMER Unidad, llevando como candidatos a los compañeros Marcelo Pagani (Colón) en carácter de titular y Teresa Maye (Gualeguay) como suplente.

La lista fue aprobada por unanimidad, con abstenciones, por el Congreso de AGMER, y cumpliendo con lo que establece el Estatuto de nuestra entidad (artículos 26 inc. m y 27), por lo que será la que represente al sindicato en esas elecciones.

Los desafíos son muchos en esta elección y también después, al asumir el directorio de la obra social por el agrupamiento docentes. Luchar contra el cobro de plus, mejorar la atención de nuestros afiliados, generar convenios favorables para los afiliados al IOSPER y no para ventaja de las corporaciones que hacen de la salud un negocio sumamente rentable para ellos.

Pero sobre todo, se trata de impulsar un proyecto integral de salud, desde ese importante lugar de definiciones de políticas de salud para los trabajadores del Estado.

La Lista AGMER Unidad representa y representará al conjunto de la docencia entrerriana. Y con esa convicción convocamos a todos los compañeros docentes a que nos acompañen con su voto.

Manuel Gómez	Alejandro Bernasconi	Fabián Peccín
Sec. Gremial	Sec. Adjunto	Sec. General
AGMER CDC	AGMER CDC	AGMER CDC

Autos: "CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PCIA. DE E. RIOS C/ ASOCIACION GREMIAL DE MAGISTERIO (AGMER) Y ASOCIACION MAGISTERIO TECNICO (AMET) S/ CONCILIACION OBLIGATORIA LEY 9.624 ".- Expte. nº 629.-

En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los once días del mes de abril de 2014, siendo la hora 11:49, estando en su Despacho S.S. la Sra. Juez Interina de Primera Instancia del Trabajo Nº1 de ésta ciudad, Dra. GLADYS B. PINTO asistida por la Secretaria Interina autorizante, comparecen a la presencia judicial, y a los fines de esta audiencia de conciliación, la Sra. Presidente del Consejo General de Educación Prof. CLAUDIA VALLORI; el Sr. Contador NESTOR GRIFONI; acompañados por la DRA. MIRIAM MARIA DEL HUERTO CLARIA y el Dr. EDUARDO REY LEYES; por AMET: el Sr. Secretario General Prof. HUGO DE BUENO, acompañado por la Dra. MARIELA BATTISTELLA, y por AGMER: el Sr. Secretario General Prof. FABIAN PECCIN; el Sr. Secretario Gremial de la Comisión Directiva Central, Sr. MANUEL GOMEZ; el Sr. Secretario Adjunto, Prof. ALEJANDRO BERNASCONI y el Sr. Secretario de Jubilados, Prof. ROQUE SANTANA, acompañados por la DRA. VERONICA FISCHBACH. Abierto el acto y habiéndose fijado la presente para conocer la respuesta de los gremios a la propuesta formulada a fs. 117/120 aclarada mediante acta de fs. 121/122, se agrega el escrito presentado por el representante de AMET, Prof. Hugo H. De Bueno mediante el cual hacen saber que la misma fué ACEPTADA declarándola insuficiente y mantener la mesa de negociación para monitorear la evolución del costo de vida y para el caso de producirse un eventual deterioro del salario docente propiciar una nueva discusión en el segundo semestre, además la continuidad de las acciones tendientes a lograr la devolución de los días descontados por los días de paro entre los años 2008/2012. Por su parte los representantes de AGMER manifiestan que se ACEPTA la propuesta salarial en su totalidad declarándola insuficiente, hacen reserva de que no más allá de junio del corriente año se solicitará reapertura de las negociaciones salariales a lo cual adhiere AMET. A ello el C.G.E. expresa que, conforme lo manifestado por el Sr. Ministro de Economía en audiencia de fs. 121 vta de autos, la negociación salarial continuará abierta, en cuyo transcurso las partes evaluarán la evolución en la ejecución de los recursos que perciba el Tesoro por sobre el total de las erogaciones

concepto de remuneraciones al personal comprometidas, incluyendo los incrementos otorgados, a fin de ponderar la factibilidad de disponer adecuaciones o mejoras a la propuesta formulada para el sector docente en el segundo semestre. Dicho seguimiento se efectuará conjuntamente entre dependencias del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y dos representantes, titular y suplente, por cada entidad gremial que participó como miembro paritario. Los gremios presentes adhieren a lo propuesto por el C.G.E. y solicitan que el presente acuerdo sea tomado como continuidad de la paritaria, a los fines de lo establecido en el art. 14 de la Ley 9624. Seguidamente los gremios solicitan que el acuerdo arribado sea abonado a los docentes que han iniciado la actividad en el mes de marzo del corriente año junto con los demás docentes a quienes se les abonará por complementaria a lo cual el Cr. Grironi expresa que ello comprometería el pago sobre haberes ya liquidados y se compromete a solicitar a la Dirección General de Ajustes y Liquidaciones de la Provincia la apertura de una complementaria especial para grabar a la semana que se inicia el día 21 del corriente mes y año, en su defecto, corroborar y asegurar su inclusión con los haberes de abril. Por otro lado el representante de AGMER solicita se remita con la mayor celeridad el Decreto que disponga el aumento acordado, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a los fines que la misma liquide el presente aumento salarial con los haberes de abril y retroactivo a marzo a lo que adhiere AMET. Asimismo los representantes de los gremios solicitan una respuesta respecto a la formación de la comisión de estudio por los días descontados por paros de los años 2008/2012 a lo cual la presidenta del C.G.E. manifiesta que está siendo analizado por los Ministros del Ejecutivo y el Sr. Gobernador y que oportunamente será comunicada la pertinente respuesta, los Gremios dejan aclarado que seguirán con dicho planteo ante el Poder Ejecutivo. Los representantes de AGMER, conforme el Congreso celebrado, solicitan sea evaluado el aumento del código 029 en relación al costo real y actual del combustible atento la modificación de dichos valores a lo cual AMET adhiere por compartir dicha postura. El C.G.E. expresa que le comunicará oportunamente. En este estado ambas partes a los fines de dar cumplimiento a las formalidades previstas en los arts. 9, 10, 11 y cc. de la Ley 9624 solicitan se remita copia certificada del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo a los fines de su pertinente homologación. No habiendo para más, siendo las

13:02 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes, después de S.S., de todo lo cual DOY FE.

GLADYS B. PINTO Juez del Trabajo Nº 1 (Int.)